

Economía solidaria y familia: Aportes a la construcción de paz

Marín Galeano, Mayda Soraya; Valencia Grajales, José Fernando

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Marín Galeano, M. S., & Valencia Grajales, J. F. (2019). Economía solidaria y familia: Aportes a la construcción de paz. *Revista Kavilando*, 11(2), 389-406. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-96019-4>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Economía solidaria y familia: Aportes a la construcción de paz

Solidarity economy: Contributions to the building of peace.

Por: Mayda Soraya Marín Galeano¹ & Jose Fernando Valencia Grajales²

Recibido: Revisado: Aceptado:

Resumen.

Este artículo reflexivo trabajará con fundamento a la pregunta orientadora de ¿Cuáles serían los aportes de la economía solidaria familiar en los escenarios del posacuerdo en Colombia?, para ello se propone explorar las posibles contribuciones que surgen de articular la economía solidaria y la familiar dentro los posibles escenarios del posacuerdo en Colombia. El actual Acuerdo de la Habana propone dentro del punto de la Reforma Rural Integral RRI, unas categorías importantes a tener en cuenta al momento de incluir la familia como eje fundamental (apoyo a la economía solidaria familiar, aplicación del enfoque de género y el diferencia y reconocimiento de la concepción del buen vivir), concretamente, la economía solidaria familiar en contextos de construcción de paz, contribuyen desde diferentes aspectos disciplinares como: desde los psicosocial, económico, político y pedagógico.

Palabras clave. Economía solidaria; familia; conflicto armado en Colombia; acuerdos de paz.

Summary.

This reflection article will pose the following guiding question, What would the contributions of the family solidarity economy be in the post-agreement scenarios in Colombia? To this end, it is proposed to explore the possible contributions, which emerge from articulating the solidarity economy and the family economy within the possible scenarios of the post-agreement in Colombia. The current Havana Agreement proposes, within the point of the Comprehensive Rural Reform (RRI, for its acronym in Spanish), important categories to be taken into account when including the family as a fundamental axis (support for the family solidarity economy, implementation of the gender approach and difference, and recognition of the conception of good living). In particular, the family solidarity economy in contexts of peacebuilding contributes from different disciplinary aspects (psychosocial, economic, political, and pedagogical).

Keywords. Solidarity Economy; Family; Armed Conflict in Colombia; and Peace Agreements.

¹Docente Investigadora de Universidad Católica Luis Amigó –FUNLAM-. Abogada y Socióloga de Universidad de Antioquia, Maestría en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín, Doctora en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín, integrante grupo Kavilando y REDIPAZ, Colombia. Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-9446-8768> Google Scholar <https://scholar.google.com/citations?user=1x5m4y-wAAA&hl=es> Contacto: maydasoraya@gmail.com

²Docente investigador Universidad Autónoma Latinoamericana, abogado Universidad de Antioquia, politólogo y Magister en Estudios Urbano Regionales Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, especialista en Cultura política: pedagogía de los derechos humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Editor revista Kavilando y Ratio Juris UN-AULA, integrante grupo Kavilando y REDIPAZ. Colombia. Orcid: <http://orcid.org/0000-0001-8128-4903> Google Scholar <https://scholar.google.com/citations?user=mlzFu8sAAA&hl=es> Contacto: jose.valenciagr@unaula.edu.co

Introducción

Presentar la familia como una categoría de análisis conceptual en el marco de la búsqueda de la paz en Colombia, puede presentar diferentes contradicciones, sin embargo, no se puede desconocer el impacto psicosocial, histórico, político, económico y cultural que enmarca la composición contemporánea de la familia, como esta se ha enfrentado a fragmentaciones de tipo cultural- histórico- social frente a la modernidad (Valencia Grajales, 2016) y contradicciones que dicha figura presenta, dado que no solo es un espacio ideal, sino que puede generar dudas sobre los conflictos presentes en la misma (Gargallo Calentani, 2014).

En Colombia, la familia ha trasegado por diferentes cambios y ha enfrentado diferentes situaciones como grupo humano, pasando por fenómenos como: la reducción de los índices de fertilidad, el aumento de la separación conyugal (Pineda Giraldo, 1989, pág. 19), y el flagelo del conflicto armado interno que implica haber enfrentado fenómenos políticos como el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, el secuestro, las violaciones, los señalamientos, las torturas y la pérdida de todo asunto material y principalmente perder a los tuyos (Valencia Grajales, 2009), (Valencia Grajales, 2011), (Marin Galeano & Valencia Grajales, Derechos fundamentales violados por el desplazamiento forzado y su posterior violación al momento de atención, 2008). En Colombia las causas se enmarcan en fenómenos como el paramilitarismo, el narcotráfico, la pobreza, la riqueza, la guerrilla, ideológicos como ser miembro de la izquierda o la derecha (Marin Galeano & Valencia Grajales, 2010).

En nuestro entorno, a la familia se le ha dado la categoría de núcleo básico de la sociedad, y como tal ha sido incorporada desde lo jurídico. En la Constitución política colombiana de 1991 como institución básica de la sociedad (Asamblea

Nacional Constituyente, 1991, pág. Art. 5), particularidad seguida por diferentes codificaciones, y que también en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se le ha reconocido derechos como la dignidad y la igualdad que le deben permitir gozar de libertad, justicia y paz como valores alcanzables (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, Preámbulo). En este sentido, el conflicto colombiano la ha permeado, y sus integrantes los han convertido actores sociales presentes en el mismo, bien sea porque su rol sea el de víctima o victimario, o porque se hayan generado cambios en la estructura familiar; es por ello que se ha pensado que el conflicto interno oculta una verdadera guerra contra la institución familiar (El Tiempo, 1999a), dejando para los 90s según la Defensoría del Pueblo, 7.000 menores involucrados en alguno de los bandos en combate. En tres años, 345 niños han sido secuestrados mientras los menores desplazados sumaron el año pasado 700 mil (El Tiempo, 1999a).

Dichos problemas no solo están identificados en la guerra misma, sino en factores como la pobreza que obliga a que los niños, niñas y adolescentes a trabajar para sobrevivir, o donde los miembros de la familia trabajan en situaciones precarias que no permiten superar la pobreza (El Tiempo, 2015); también está la problemática de la influencia del narcotráfico en los profundos cambios de la familia colombiana que ha generado una gran cantidad de afectaciones a cualquiera de sus miembros, sea por la adicción a sustancias ilegales o por la posibilidad de ser parte del tráfico en búsqueda del dinero rápido (El tiempo, 1999b), y otro factor no despreciable son los índices elevados de analfabetismo y pocas oportunidades educativas ya que:

A Colombia aún le queda mucho camino por recorrer en este aspecto, pues la tasa nacional de analfabetismo es de 5,8 por ciento, y para la Unesco la cifra establecida para asegurar que un territorio está libre de esta condición debe ser de 3,8 por ciento (El tiempo, 2015).

Ahora bien, para superar el conflicto armado interno y como una forma de superar los factores problemáticos analizados anteriormente, hacer sostenible la paz, erradicar la pobreza en Colombia, en los acuerdos de la Habana, en el punto primero, se ha visto la necesidad y el reto de realizar una reforma agraria integral, también de llevar a los territorios la solidaridad, la economía solidaria y la conceptualización del buen vivir como un instrumento para consolidar la paz, la democracia y un desarrollo económico con equidad e inclusión social (Mesa de Conversaciones, 2016). No obstante, hay que tener en cuenta que las economías alternativas proceden de una reflexión integra de dimensiones sociales, políticas y económicas (Laville, 2016), concretamente, de repensar los lazos de asociacionismo, de identificación de los colectivos presentes, de negociar las normas que permitan su funcionamiento y durabilidad. Igualmente, ha de tenerse el papel de la familia en esta transformación, dado que de ella hacen parte tanto víctimas como victimarios.

Es por ello que el presente artículo reflexivo trabajará con fundamento a la pregunta orientadora de ¿Cuáles serían los aportes de la economía solidaria familiar en los escenarios del pos acuerdo en Colombia?, para ello se propone explorar las posibles contribuciones que surgen de articular la economía solidaria y la familiar dentro los posibles escenarios del pos acuerdo en Colombia, esto se realizará desde un tipo de investigación documental, donde a partir de fuentes bibliográficas se presentarán las siguientes unidades de análisis: la primera, familias y cambio social; la segunda, la familia y el conflicto armado interno en Colombia; tercera, acuerdos de la Habana, reforma agraria integral y Economía solidaria familiar; la cuarta, esquema de las contribuciones que puede generar la economía solidaria familiar en los escenarios del pos acuerdo en Colombia y para finalizar con las respectivas conclusiones.

Familias y cambio social

La complejidad de entender la familia es tal que se hace difícil llegar a una sola definición que recoja las diferentes disciplinas que la han estudiado (Valdivia Sánchez, 2008), las posturas asumidas por las organizaciones y los actores, los cambios históricos (Sagalen, 2006), sociales y políticos de la misma, el tratamiento jurídico que se les ha dado y las convergencias o contradicciones dentro de sus propias dinámicas. Es por ello que la pretensión será finalizando este apartado de dar una caracterización de la familia que sea de utilidad práctica para poder ser aplicada al espacio de la economía solidaria.

En relación con las diferentes disciplinas que han estudiado dicho concepto podemos agrupar, la antropología y sus estudios sobre el parentesco que para los años cincuenta vinculaban el aspecto biológico; en este estadio se encuentra el antropólogo John Barnes quien a través de un estudio de caso de una parroquia Noruega (Barnes, 1954), identificó una teoría de las redes de apoyo social donde la familia es un campo constituido por el parentesco; en esta misma línea de trabajo el profesor Fortes esboza que para que un sistema social perdure en el tiempo ha de ser necesario asegurar la tasa de reproducción biológica y social (Moll, 2009, pág. 324), apuntando a la genealogía transmitida cuando los grupos familiares se hacen viejos o mueren, nacen nuevos miembros (Sills, 1974, pág. 702). Como un cambio radical a las teorías anteriores Lévi-Strauss propone que la familia no solo es la biológica o la nuclear, sino que está dada por las relaciones o lazos que se establecen como producto de las relaciones de pareja o los matrimonios, surgiendo relaciones de afinidad (Lévi-Strauss, 1987).

La idea de familia en la sociología surge de Augusto Comte, aunque su representación sobre la familia se identifica aún con la línea del pensamiento social tradicional, por ello fue de corte moralista, pero a la vez tratando de dar un enfoque científico que reclamó para la sociología, por ello la definió como “una unidad social básica de toda la estructura

social” (Rodríguez Fernández , 2012) que “se muestra como una institución social de control que tiene la función de la satisfacción del sexo” (Rodríguez Fernández , 2012). Otro estudio importante sobre el tema, lo podemos encontrar desde los fenómenos culturales, se acreditan desde la tribu, la etnia y el pueblo (Engels, 2006). Para los sociólogos funcionalistas norteamericanos la familia es un grupo social primario por naturaleza, en el cual se tiene una interacción, identidad común, un sentido de pertenencia y se da cumplimiento a unas expectativas (Horton & Horton, 1979).

Teoría del ciclo familiar, ven la familia como una unidad de interacción, y centra su análisis en el ciclo familiar o etapas de desarrollo por las que pasa una familia y sus miembros, acá la conducta actual es una manifestación de la conducta pasada transformada en el presente; se encuentra en el enfoque institucional, el análisis se centra en el origen y evolución de la familia como institución (Alonso Hinojal, 1967, pág. 168). Sin dejar de lado las teorías críticas que evidencian el factor castrante de la familia donde el matrimonio supone un sacrificio de la libido e impone el autocontrol (Pastor Ramos, 1997). Y las teorías feministas, que proponen la liberación de la mujer desde un enfoque marxista, a partir de develar en el proceso reproductor de la fuerza de trabajo, las relaciones de reproducción entre el hombre y la mujer, así como su explotación (Falcon, 1982).

En la psicología existen diferentes enfoques que permiten ver la familia desde la teoría evolutiva como una serie de etapas o procesos que pueden pasar los miembros de la familia, igualmente se trata de etapas por crisis normativas y paranormativas provocadas por eventos producidos por en un contexto o por situaciones no previsible (Valladares González, 2008) (Pérez Cárdenas, 1999). Se encuentra la teoría estructural quien propone un modelo terapéutico basado en el sistema familiar, partiendo de que esta es dinámica, tiene interacciones, identidad y sentido de pertenencia, donde la familia es de gran

importancia en este modelo, ya que no focaliza en el síntoma en un solo miembro y la terapia estructural de familia basada en este marco de referencia intenta profundizar en la organización de la familia (Minuchin, 2003).

Adicionalmente, la teoría de campo enunciada por Kurt Lewin (La teoría del campo y el aprendizaje, 1942), ha tenido impacto en el ámbito de la familia, porque advierte la necesidad de superar el estudio del individuo aislado, al margen de su entorno. En este sentido, en la actualidad la psicología profundiza en temas como: las dinámicas familiares, relación de parejas, conflictos familiares, pautas de crianza, efectos psicológicos, vínculos afectivos, repercusiones socio-afectivas, caracterización familiar, resolución de conflictos, comunicación familiar y entre otras situaciones subjetivas de este entorno.

Una disciplina que ha aportado a la construcción del concepto de familia ha sido la historia, que ha pasado por la descripción y análisis de los cambios familiares en diferentes territorios, que permiten desde la historiografía identificar, describir e interpretar situaciones inherentes a esta temática como: regionalización, aproximación demográfica, composición del grupo doméstico, estudio del hogar y de las estructuras familiares, economía doméstica y de cuidado, sistema de herencias, transmisión de la propiedad, matrimonio y alianzas familiares, sexualidad, transgresiones, parentesco, relaciones de poder, mujer y crianza, grupos étnicos (Chacón Jiménez, Irigoyen López, De Mesquita Samara, & Lozano Armendares, 2003) y la incorporación de legislaciones de protección de la mujer y asuntos de género.

Estudiando el cambio social y la familia, es posible establecer que este último no es un fenómeno estático, al contrario, tiene vida y se caracteriza por estar en movimiento; es por ello que los seres humanos en sociedad, debemos tomar conciencia “individual y colectivamente, que tenemos múltiples posibilidades de intervenir directamente

en la trama de la vida social-de modificar sus estructuras, sus interacciones, sus formas de pensar, sus costumbres y sus hábitos” (Díaz Muñoz & Luengo González, 2016, pág. 11) , incluso hasta de transformar las normas. Eso es lo que ha sucedido con las familias, que han desplazado el concepto tradicional de familia basado en el parentesco, en la asignación inmutable de roles, en las relaciones verticales de poder, para dar paso a una familia que incluya las contradicciones, divergencias y las diferencias que tienen sus miembros, es decir, para aceptar que la familia no es solo un tipo ideal, sino que en él se encierran paradojas como la entrada al mercado laboral de las mujeres, pero a la vez esta es discriminada en diferentes entornos, sus condiciones laborales son precarias (Aguirre , y otros, 2007) y la violencia en los hogares es un fenómeno más común.

En síntesis, la caracterización de la familia, debe tener un factor subjetivo incluyente,

Como un conglomerado de personas que comparten sentires, solidaridades y confrontaciones frente al mundo, razón por la cual la misma puede estar conformada por uno o más individuos, que pueden estar atados o no, por lazos de sangre, políticos, económicos, culturales, sociales, psicológicos e históricos. Pero, los mismos pueden estar condicionados por el espacio-tiempo que les correspondió vivir (Valencia Grajales, 2016).

Ésto para que permita acoger las diferentes situaciones cotidianas, las personas viudas solas, personas solteras, preferencia por lazos relacionales con mascotas, predilecciones por la vida aisladas, personas que deciden vivir en conventos, congregaciones y/u organizaciones sociales, personas con identidad sexual y/o de género diversa entre otras circunstancias particulares.

Las familias y el conflicto armado interno en Colombia

Para comenzar es necesario aclarar que en este

apartado se analizará la relación conflicto armado interno en Colombia y familia, desde los procesos históricos y sociales que ha vivido esta sociedad, los cuales hacen que la familia en este contexto tenga unas particularidades sobre: la forma en que se afecta a cada uno de sus miembros, los territorios que habitan, su composición, su integridad física y mental, sus roles, su habitad, sus condiciones de trabajo y subsistencia y su capacidad de crear y desarrollar un proyecto de vida (Cifuentes Patiño, 2009).

Históricamente, en Colombia han existido ciclos de violencia en diferentes épocas fruto de un acumulado de conflictos sociales y políticos (Villa Holguín & Insuasty Rodríguez, 2014), en el contexto rural se ha evidenciado durante casi todo el siglo XX y lo que va corrido del siglo XXI, cuya configuración no fue lineal y con etapas de agudización o soterramiento del conflicto, en este sentido la profesora Donny Meertens propone cuatro periodos para entender las luchas agrarias pacíficas de organizaciones gremiales campesinas, la violencia política y la incursión en este contexto de grupos alzados en armas y de las fuerzas públicas involucradas (Meertens, 2000), proponiendo de manera esquemática cuatro períodos o ciclos hasta los años noventa, no obstante, se plantearan hasta la actualidad, así:

Primero, el de los años treinta, durante el cual hubo una reconfiguración de los partidos políticos con la consecuente masacre bananera en 1928, lo que origina la caída de la hegemonía conservadora en 1930 y el paso a un gobierno liberal con Olaya Herrera transitando a la “revolución en marcha” de Alfonso López, iniciada en 1934 (Marin Galeano & Valencia Grajales, 2010, págs. 16-17), identificándose para esta época como focos de violencia, las persecuciones a los conservadores por parte de los liberales (Sánchez, Díaz, & Formisano, 2003), y el conflicto agrario, por la presencia de la burguesía cafetera embarcada en el desafío del expansionismo y del desarrollo que termina cuestionando por parte de los campesinos,

aparceros y colonos por los abusos sobre las condiciones laborales, sueldos, posesión de tierras, arrendamientos y el uso de litigios para preservar su hegemonía (Pécaut, 2001, págs. 174-178), por ello en 1931 a 1932 el gobierno de Enrique Olaya Herrera comenzó el proyecto de reforma agraria, concluido en Ley 200 de Tierras de 1936, con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo y el derecho a la tierra.

Para los treinta igualmente, comenzó la influencia de la modernización económica sobre la vida familiar, la cual se veía en la necesidad de acudir al trabajo femenino fuera del hogar para el sostenimiento de la casa, pero a su vez este era ampliamente criticado como un abandono del mismo (Pachón, S. F), comienzan a observarse las primeras críticas a vida familiar de las mujeres “Las familias se sentían agobiadas ... La sociedad había impuesto estas arduas tareas a las mujeres, pero no las estaba preparando para cumplirlas pues no les ofrecía la educación que concedía generosamente a los hombres ... y las llevaba al camino de la pobreza” (Centro Femenil de Acción Social, 1930, pág. 15). En relación a la participación de mujeres en el ámbito rural, las investigaciones afirman que era poca y estaba influenciada por las ideas socialistas y obreras de los años veinte y treinta, y a pesar de ser leve, se observa la lucha por la conservación de “la madre tierra”, en la mujer indígena desde 1927 (Meertens, 2000, pág. 26).

El segundo, comprendido entre 1950 y 1970, conocido como la Violencia, en el cual se ha reseñado históricamente la lucha por la hegemonía política entre los partidos Liberal y Conservador (Meertens, 2000), donde “Las consecuencias fueron nefastas, no solo porque a partir de esta división se agudizó el conflicto político, sino porque el país rural fue condenado al ostracismo” (Prieto Páez, 2014, pág. 14), situación reconfigurada en el Frente Nacional operando ante la conflictividad social y política (PNUD, 2011). No obstante, este periodo marcó un hito histórico para entender la separación entre el campo y la ciudad, las

migraciones forzadas, la concentración de la tierra, el despojo, el desplazamiento y el abandono del Estado. Se dio la reforma agraria accesoria incorporada en la Ley 135 de 1961 intentando la recuperación de tierras de dominio del Estado, reguló las unidades agrícolas familiares, favoreció la modernización (agropecuaria, en las relaciones de trabajo y en la infraestructura), pero dejó explícitamente el problema de la concentración de las tierras por oposición a una población con escasas parcelaciones o sin ellas (Medina, 1989).

Posteriormente al acuerdo del Frente Nacional, aparecieron minorías de guerrilla y de autodefensas campesinas en diferentes zonas del país como en el sur del departamento de Tolima, en los Llanos Orientales y el Sumapaz en el centro del país, aparece el Ejército de Liberación Nacional (ELN) que empezaron a operar en 1962 (Sánchez, Díaz, & Formisano, 2003) comenzando una oleada de combates con el sector oficial y las familias ubicadas geográficamente en el Caquetá, Magdalena Medio, Córdoba y Sucre, fueron desplazados por la violencia desatada entre grupos guerrilleros, ejército y paramilitares (Meertens, 2000); las familias perciben la violencia como una situación no consolidada confusa, difusa, pero también está encaminada contra las mujeres y niñas por su condición de género, adicionalmente, ellas terminan involucrándose en el conflicto como víctimas o victimarias (Meertens, Mujer y violencia, S.F).

El tercero comprende los años setenta, que bajo la promoción de la reforma agraria en la Administración Lleras Restrepo (1966-1970) favoreció la expulsión masiva de sus tierras a las familias de los arrendatarios, una nueva organización gremial campesina en busca del derecho a la tierra y un conflicto generalizado en el 71 con haciendas invadidas por campesinos como una reacción colectiva a esta expulsión y a los fenómenos de violencia organizada (Reyes Posada, S.F), también los problemas políticos de la época ayudaron a la creación del movimiento

guerrillero M-19. Para esta época hubo un notable descenso de la tasa de natalidad e incremento de las separaciones en matrimonios católicos y de las uniones libres (Pineda Giraldo, 1989), en cuanto a las características de la familia asociadas a actos de violencia, se incrementan los desplazamientos, se acrecienta el número de viudas por la muerte de varones entre 20 y 40 años, aumentan los núcleos con jefas mujeres, incluso, jefas de hogar muy jóvenes a cargo de sus hermanos (Rico de Alonso, 1999).

En la cuarta etapa, es decir, las últimas décadas del siglo, la violencia nuevamente se impuso, estaba extendida geográficamente con una complejidad política grande, se intensificó la lucha de las guerrillas contra el Estado, la FARC-EP se desarrolló, se expandió y reestructuro todos sus mecanismos y objetivos, adopto nuevas estrategias militares y económicas; sumado a los fracasos sistemáticos de los diferentes procesos de paz y las exitosas fuentes de financiación fundadas en la extorsión, el secuestro y la alianza con los carteles del narcotráfico, como factores que influyeron en su expansión y fortalecimiento; a la par en los ochenta surge el paramilitarismo en el gobierno de Belisario Betancur, tras la caída de los diálogos de paz, se iniciaron las autodefensas patrocinadas y financiadas por propietarios de tierras, atribuyéndose funciones propias del estado y librando batallas en contra de la guerrilla (Sánchez, Díaz, & Formisano, 2003).

Para el año de 1995, por la presencia internacional, por las presiones de las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, el gobierno formalizó por primera vez una política pública específica, conocida como el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, CONPES 2804, 13/9/1995 (Segura Escobar & Meertens, 1997), para esta etapa la familia rural estaba marcada por la exposición al desplazamiento (voluntario o forzado), a la violencia, a los riesgos y amenazas a la vida, la integridad, la seguridad y la libertad personal,

adicionalmente, llegan a lugares extraños después del desplazamiento, y comienzan a darse estudios para indagar sobre los fenómenos sociales de este espacio-tiempo en los lugares de asentamiento, como: el crecimiento en los hogares de la jefatura femenina, las tensiones de pareja a causa del desplazamiento, violencia intrafamiliar (abuso sexual, maltrato u otras prácticas expulsoras de las jóvenes), precariedad en el trabajo del varón, ocupación de la mujer como empleada doméstica, pobreza y participación en organizaciones sociales y liderazgo (Segura Escobar & Meertens, 1997).

Y finalmente, para el siglo XXI la administración Pastrana ((1998-2002), enfatizo en el plan antidrogas, relaciones diplomáticas, se discutió el Plan Colombia y se buscó la solución negociada al conflicto con la FARC que termino fracasando (Valencia , 2008), dicha situación planteo una ciudadanía inconforme y preocupada por el orden público, esto catapultó al candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez a la presidencia en dos periodos (2002-2006 y 2006-2010) con su política de seguridad democrática y el fortalecimiento de la fuerza pública (Cepeda Ulloa, 2002, págs. 56-59), que dejo graves violaciones a derechos humanos de la población civil por diferentes hechos victimizantes realizado por el Ejército colombiano, como: cantidad alarmante de ejecuciones de civiles, especialmente, entre 2004 y 2008, desapariciones, amenazas y lo que se conocen como “falsos positivos”, igualmente, ha tenido señalamientos por presuntos vínculos con paramilitares (Human rights watch, 2014). Para este periodo, continúan los enfrentamientos entre guerrillas y la fuerza pública, las “organizaciones paramilitares de derecha participaron en un proceso de desmovilización que presentó graves falencias y tras el cual numerosos miembros permanecieron activos y se reorganizaron conformando nuevos grupos” (Human rights watch, 2014), se hace más visible y complejo el desplazamiento intraurbano, por parte de los grupos armados con la intención del control de los territorios (Romero, Rojas Andrade, Oyaga Moncada, Hurtado Sánchez, &

Hennestad, 2014). Ya para el 2012 el gobierno de Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) mantienen negociaciones de paz en Cuba.

En este espacio - tiempo, se visibilizan las afectaciones que deja la guerra a los miembros de la familia, así: el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, que los expone a otras violaciones de sus derechos como tortura, abuso, esclavitud sexual, violencia sexual, anticoncepción forzada, detención, separación de sus familias y vulneración de sus derechos a la educación, recreación y libre desarrollo de la personalidad (COALICO, 2007) y (Defensoría del Pueblo, 2014), la violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado interno en Colombia por parte de todos los actores armados, que comprenden situaciones como: violencia sexual, física y psicológica, tortura, desapariciones, delitos en razón de género, embarazo, aborto forzado, esclavitud sexual, matrimonio servil (Corporación Sisma Mujer, 2009), también se encuentra situaciones que constriñen la participación política y liderazgo de las mujeres, y la circunstancia de pobreza extrema con abandono institucional, y la violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, y personas trans (LGBT). En el conflicto armado colombiano se registra pocos casos sobre violencia sexual, según los datos oficiales, sin embargo, debe tenerse en cuenta que existe un subregistro de estos casos, y presencia de estereotipos por orientación sexual e identidad de género se transforman en prácticas inhumanas de violencia y discriminación (Piza , 2015).

Acuerdos de la Habana, reforma agraria integral y economía solidaria familiar

Como se presentó en el anterior capítulo, en Colombia ha existido diferentes ciclos de violencia, incluso, desde 90 años atrás, y concretamente, las luchas armadas de la FARC EP aparecieron oficialmente en 1964, donde las víctimas directas han sido la población, en particular, las familias

rurales, las cuales han perdido parte de sus núcleos, han sido vulnerados en sus derechos, se han visto obligados a enfrentar la vida de una manera agreste y algunos de sus miembros en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños, niñas y adultos mayores) han sido expuestos a condiciones indignas de vida; en este sentido, los acuerdos de paz se convierten en una posibilidad de salida negociada al conflicto para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Si bien es cierto que en Colombia han existido diferentes momentos históricos de acercamientos y negociación de la paz (Castaño Barrera & Valencia Agudelo, 2016), los diálogos de La Habana entre delegados y delegadas del Gobierno Nacional, presidido por el Presidente Juan Manuel Santos y delegados y delegadas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, han sido de gran impacto para el país por la posibilidad de que se acuerde la firma de la paz estable y duradera con la guerrilla de las FARC-EP, este acontecimiento inicia en el 2011 con los diálogos exploratorios, en el 2012, se inicia concretamente un proceso de negociación llevado en la ciudad de la Habana (Cuba), este culminó en la firma de un primer acuerdo el 26 de septiembre de 2016, posteriormente, el dos de octubre se llevó a cabo el plebiscito por la paz, allí se votó a la pregunta ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?, los resultados dieron como resultado que el 50,21% de los votantes decidieron que No daban su apoyo, mientras un 49,78% votaban por el Si daban su respaldo (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016), evidenciándose un margen de diferencia muy poco y una sociedad dividida.

A pesar de dicho escenario, los diferentes actores sociales (población civil, organizaciones sociales, universidades y gobierno) decidieron buscar alianzas y realizar los ajustes para continuar con el proceso de paz que culminó con el nuevo “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la

construcción de una paz estable y duradera”, que desde el acuerdo anterior ha comprendido cinco puntos, Acuerdo 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, Acuerdo 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz, Acuerdo 3. Fin del Conflicto. Acuerdo 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. Acuerdo 5. Sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

En este contexto, se mirará el primer punto del acuerdo sobre la reforma rural integral que es el que nos ocupa en relación con la pregunta orientadora sobre, cuáles serían los posibles aportes de la economía solidaria familiar en caso de aprobarse y llevarse a cabo estos acuerdos de paz, específicamente, como se incluyó, la articulación reforma agraria, economía solidaria y familia, ya que históricamente, las luchas sociales y reivindicaciones han sido en torno a la tenencia de la tierra y las víctimas de la violencia generadas por el conflicto armado interno ha sido mujeres, niños, niñas y adolescentes, afro descendientes, indígenas, discapacitado y adultos mayores. Es por ello que para un desarrollo rural se debe tener una política agraria garante del acceso a la tierra por parte de las familias, las mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes.

Por ello el:

Acuerdo final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, de los grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados; de los derechos fundamentales de los campesinos y campesinas y de los derechos esenciales de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto; de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y de la población LGBTI (Mesa de

Conversaciones, 2016).

Es de anotar, el acuerdo sobre la Reforma Rural Integral RRI, planteo unas categorías importantes a tener en cuenta al momento de incluir la familia como eje fundamental de la siguiente forma:

- El apoyo y protección a la economía solidaria: El acuerdo de paz colombiano, dentro del principio de Desarrollo integral del campo, busca encontrar un balance entre las formas de producción tradicional, con las bases de competitividad, inversión con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; al igual que el fomento de condiciones de vida con equidad a través de las diferentes formas de intercambio solidarios de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, apoyando y protegiendo la economía campesina, familiar y comunitaria, procurando su desarrollo y fortalecimiento (Mesa de Conversaciones, 2016). Reconociéndose en la negociación de la Habana el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos (Mesa de Conversaciones, 2016), articulando las economías populares solidarias o alternativas como formas de democratización de los mercados y los aportes para mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general y de las familias.

En Colombia al igual que en América Latina, el modelo de desarrollo neoliberal hegemónico, fundado en un estilo excluyente, altamente competitivo, acumulador y basado en el crecimiento económico, no ha garantizado la superación de la pobreza ni de la pobreza extrema, por el contrario ha dejado en la experiencia agrícola campesinos en un endeudamiento porque no pudieron sacar o sostener la producción (Stiglitz, 2002), justificándose así la participación y contribución de la comunidad en la política de desarrollo agrario integral, no solo escuchando sus inquietudes

sobre sus formas de producción (Henaio Fierro, y otros, 2016), sino para que la normativización de este punto del acuerdo las aplique de manera adecuada, respetando cosmovisión.

Cuando nos referimos a economía solidaria se plantea la necesidad de introducir la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía (Razeto Migliaro, 1997, pág. 13), es una iniciativa de trabajo asociativo, es un modelo de red de intercambio, en la cual, los factores de capital humano, físico, material institucional y social disponibles en la comunidad, trabajan de manera conjunta para su beneficio, y sus ganancias se redistribuyen dentro de esta misma (Tamayo Sánchez, 2013); se trata de un proyecto colectivo que requiere de una transformación en la forma capitalista de ver el mundo, la cual ha introducido cambios en la vida cotidiana de la familia, pues el advenimiento de la producción industrial separó la vida familiar y comunitaria convirtiéndola en un factor de distanciamiento e individualismo, situación que se complica en nuestro entorno por la pérdida de vínculos en la familia a causa de los efectos del conflicto armado interno.

Con este acuerdo de paz, el papel que juega la economía solidaria familiar, se debe centrar en restablecer la familia como unidad económica que participa y trabaja de manera conjunta para la satisfacción de las necesidades de consumo (Velez Uribe & Insuasty Rodríguez, 2017), para el mejoramiento de las condiciones de existencia de sus integrantes, para compartir de manera gratificante espacios de convivencia, para erradicar estereotipos de machistas y de género, aporta como organización de base que articula mercados locales y regionales (Razeto Migliaro, 1997, págs. 163-182) y posibilitan el buen vivir (Coraggio, 2011).

- Aplicación del enfoque de género y enfoque diferencial: Aquí el acuerdo de la Habana propone un reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que,

independientemente de su situación, ha de garantizársele el acceso a la propiedad de la tierra, proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo de manera diferenciada sus condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a proyectos productivos y bienes públicos y sociales; adoptando medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en el acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades (Mesa de Conversaciones, 2016). Igualmente, reconoce la pluralidad de la sociedad colombiana y las condiciones físicas, territoriales y sociales diferenciadas.

Este aspecto responde a las afectaciones que han sufrido las mujeres en el conflicto armado interno, sea dentro de los mismos contextos de guerra (gratificación de placer a los hombres vencedores de una batalla, violencia sexual, tortura y demás actos de humillación, prostitución forzada, la esclavitud sexual o trata de personas con fines de explotación sexual); sea en el momento del desplazamiento y en sus nuevos asentamientos (violencia intrafamiliar, desconocimiento y vulneración de su derecho a la salud y especialmente de sus derechos sexuales y reproductivos a todo nivel, desprotección de la jefatura de hogar femenina que viven en condiciones indignas, obstáculos para acceder a un pleno empleo y oportunidades de proyectos productivos, explotación doméstica o laboral, impedimentos para acceder a la tierra, para la protección de su patrimonio y para acceder a planes de retorno, exposición a violencia política por reivindicar sus derechos; y para finalizar, sea por el abandono institucional continuo (Problemas específicos de las mujeres ante el sistema oficial de registro de la población desplazada, no reconocimiento de ciertos hechos victimizantes derivados de su condición de mujer, funcionarios no capacitados para atender a las mujeres

desplazadas, o abiertamente hostiles e insensibles a su situación, resistencia a dar un tipo de ayuda especial para mujeres cabeza de familia) (Declaratoria de cosas inconstitucionales: Auto 092/08, 2008).

- Bienestar y buen vivir: se trata de la una respuesta a la crisis civilizatoria donde el buen vivir se torna en una apuesta o propuesta por vivir en armonía con la naturaleza, retomando principios ancestrales de las culturas de nuestra región -América del Sur- (Ibáñez & Aguirre Ledezma, 2013), permitiendo incorporar las visiones de las comunidades campesinas, afro descendiente e indígenas y reconociendo sus diversos valores culturales. Las concepciones del buen vivir fueron introducidas en las constituciones de Bolivia y Ecuador (Gudynas & Acosta, 2011), y en nuestro entorno, fue introducida en los acuerdos de la Habana, proponiendo como una cosmología que puede permitir la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, incluyendo a los campesinos, campesinas y las comunidades, incluidas las afrodescendientes e indígenas; para que estos ejerzan sus derechos, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de las comunidades (Mesa de Conversaciones, 2016).

Contribuciones de la economía solidaria familiar a la construcción de paz

	Reconciliación entre los miembros de la familia y de la comunidad en general, en razón de los problemas que deja el conflicto armado (víctimas y victimarios).
	Retorno a los territorios en condiciones dignas.

PSICOSOCIALES	Red de apoyo social y reconstrucción de tejido social.
	Mejorar la interacción y la cercanía de sus miembros por compartir espacios de trabajo.
	Restablecimiento emocional y superación del trauma hechos violentos (asesinatos de cónyuge u otros familiares, quema de sus casas, violaciones); segundo, de la pérdida de sus bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales) Al síndrome del desplazamiento (angustia, cansancio, depresión, baja autoestima, negación de la sexualidad), producto de las distintas pérdidas y de los fantasmas de la violencia, se superponen la desorientación.
	Restablecer la confianza familiar y comunitaria.
	Posibilidad de optar por un proyecto de vida en particular de vivir conforme a los valores ancestrales campesinos, indígenas, afro desentiendes o de otro tipo de comunidad.

	Reconstrucción de proyecto de vida.
	Restablecer su identidad del desarraigo social y emocional que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido, identidad como individuos, como ciudadanos.
	Bienestar, mejorar condiciones de vida, superación de la pobreza.
ECONÓMICAS	Fortalecimiento de las redes económicas que ayudan en la actividad productiva.
	Mejoramiento del abastecimiento de productos en las comunidades.
	Mejorando el ingreso de las familias.
	Acceso adecuado a servicios, desarrollo social (salud, educación y vivienda) y bienes públicos.
	Promover el aspecto organizativo.
	Contribuir a la gestión y desarrollo de proyectos con impacto social.
	Apropiación de las tecnologías.
	Disminución del desempleo y de la informalidad y el Fomento de la

	legalización laboral rural y protección social.
	Afianzar la producción y el mercado interno y la promoción de mercados locales y regionales.
POLÍTICAS	Identidad como sujetos políticos
	Participación en los problemas que le afectan.
	Construcción y fortalecimientos de liderazgos.
	Desarrollo de la democracia local.
PEDAGÓGICAS	Exigibilidad de los derechos de manera colectiva.
	Preservación de la seguridad alimentaria, de la fauna, flora y de los ecosistemas (bancos de semillas).
	Cualificación de la actividad laboral.
	Erradicación de estereotipos de género.
	Implementación de la educación popular.

Conclusiones

La familia debe entenderse a partir del cambio social, que conlleva a apreciar históricamente como se han alterado sus estructuras y dinámicas, por ello, para ser caracterizada debe tenerse en cuenta esos sujetos históricos situados con sus sentimientos, visiones, costumbres, solidaridades, confrontaciones, gustos y su participación directa

en la transformación de su proyecto de vida.

En ese entorno, el conflicto armado colombiano y los fenómenos propios del capitalismo, se introdujeron cambios en la vida cotidiana de la familia, generando pérdidas y distanciamiento entre sus miembros, igual que propuestas reivindicadoras del individualismo anulando los proyectos familiares y comunitarios.

El actual Acuerdo de la Habana, es una posibilidad de salida negociada al conflicto, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reconociendo que las víctimas directas han sido la población, en particular, las familias rurales, las cuales han perdido parte de sus núcleos, han sido vulnerados en sus derechos, se han visto obligados a enfrentar la vida de una manera agreste y algunos de sus miembros en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños, niñas y adultos mayores y diferentes comunidades) han sido expuestos a condiciones indignas de vida; es por ello que una apuesta por la reconciliación debe velar por mejorar las condiciones de vida de todos los sujetos que han estado vinculados al conflicto.

El acuerdo sobre la Reforma Rural Integral RRI, planteó unas categorías importantes a tener en cuenta al momento de incluir la familia como eje fundamental de la siguiente forma: resalta y apoya la economía solidaria familiar, aplica el enfoque de género y enfoque diferencial y propone el reconocimiento y resignificación de la cosmología del buen vivir.

Por ello, la perspectiva de la economía solidaria familiar en contextos de construcción de paz, contribuyen desde diferentes aspectos disciplinares como: desde los psicosocial, económico, político y pedagógico.

Sin embargo, con el nuevo gobierno de Duque, es posible que los acuerdos nunca se lleven a la realidad en razón a que su partido desde antes del proceso de paz se ha opuesto al mismo, además de tergiversar la realidad con sofismas de distracción como la ideología de género, el castrochavismo o el comunismo, lo que ha impedido diálogos directos con la pluralidad de la sociedad y enfrentarse a los nuevos cambios de la sociedad y la forma de entender la familia hoy.

Referencias bibliográficas.

- Aguirre, R., Irriaga, I., Batthayánni, K., Bucheli, M., Filgueira, C., Fuller, N., . . . Wainerman, C. (2007). *Género, familia y trabajo: Desafíos para la investigación política*. Buenos Aires: CLACSO.
- Alonso Hinojal, I. (1967). *La sociología de la familia, hoy*. Estudios políticos, 155.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política Colombiana*. Bogotá.
- Barnes, J. A. (1954). *Class and Committees in a Norwegian Island Parish*. *Human Relations*, 39-58.
- Castaño Barrera, Ó. M., & Valencia Agudelo, G. D. (2016). *Los acuerdos de cese al fuego bilateral definitivo. Un tema determinante de la agenda de negociación de conflictos armados*. En *Encuentros interdisciplinarios: escenarios de investigación jurídica y social* (págs. 41 - 69). Sabaneta: Fondo Editorial Unisabaneta.

- Centro Femenil de Acción Social. (1930). Cuarto Congreso o Internacional Femenino. Bogotá. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/51062/25/958655497X_2.PDF
- Cepeda Ulloa, F. (2002). Poder civil y poder militar. En *Las relaciones Civico-Militares en tiempos de conflicto armado* (págs. 13-73). Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América y Fundación ideas para la paz.
- Chacón Jiménez, F., Irigoyen López, A., De Mesquita Samara, E., & Lozano Armendares, T. (2003). *Sin distancias, familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*. Murcia: Universidad de Murcia y Universidad Externado de Colombia.
- Cifuentes Patiño, M. R. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Eleuthera*, 3, 127-164. Obtenido de http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera3_5.pdf
- COALICO. (2007). *Informe Conflicto Armado en Colombia. Fronteras: la infancia en el límite*. Bogotá: COALICO. Obtenido de <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2206.pdf>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg. Obtenido de <http://cdjbv.ucuenca.edu.ec/ebooks/librosyrev/109400.pdf>
- Corporación Sisma Mujer. (2009). *Mujeres en Conflicto: Violencia Sexual y Paramilitarismo*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer. Obtenido de <http://www.sisamujer.org/wp-content/uploads/2014/10/2009.Mujeres-en-Conflicto-Violencia-Sexual-y-Paramilitarismo.pdf>
- Declaratoria de cosas inconstitucionales: Auto 092/08, Auto 092/08 (Corte Constitucional 2008).
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Informe defensorial. Justicia transicional: Voces y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la paz en Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia. Obtenido de http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informecompleto_Justiciatransicional.pdf
- Díaz Muñoz, G., & Luengo González, E. (2016). *Los movimientos sociales: hacia otros mundos posibles*. Bogotá D.C.: Ediciones desde abajo.
- El Tiempo. (1 de 8 de 1999a). *La familia en Guerra*. Bogota D.C. Obtenido de www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-923086
- El tiempo. (8 de 1 de 1999b). *En la encrucijada de violencia y droga*. Bogota D.C. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-923086>
- El tiempo. (08 de 09 de 2015). *La meta para el cuatrienio es alfabetizar a 50.000 personas*.
- El Tiempo. (25 de 3 de 2015). *Si una persona recibe más de \$211.807 mensuales ya supera la pobreza*. Bogota D.C. Obtenido de *El Tiempo*, Ramírez Peña, Alejandro (2015) *Si una persona recibe más de \$211.807 mensuales ya supera la pobreza*. <http://www.eltiempo.com/economia/indicadores/>

pobreza-y-desigualdad-en-colombia/15457376

- Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Falcon, L. (1982). *La razón feminista*. Barcelona: Fontanella.
- Gargallo Calentani, F. (2014). Mis Dudas políticas acerca de la familia como entidad necesaria a la convivencia social. ¿ es la familia el núcleo de la sociedad, 6-16.
- Gudynas, E., & Acosta, A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. La medición del progreso y del bienestar. Propuesta desde América Latina, 103-110. Obtenido de <http://www.gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasAcostaDisolucionProgresoMx11r.pdf>
- Gutiérrez de Pineda, V. (2000). *Familia y cultura en Colombia: tipologías, funciones y dinámica de la familia. Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y de sus estructuras sociales*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Henaó Fierro, H., Insuasty Rodríguez, A., Pino Franco, Y., Barrera, D., Borja Bedoya, E., Sánchez Calle, D., & Mejía Murillo, M. (Marzo de 2016). *Murindó*. Medellín: Kavilando. Obtenido de <http://www.usbmed.edu.co/images/docs/2016/Murindo-Antioquia-Foro-por-la-Paz-por-la-felicidad-de-Colombia.pdf>
- Horton, P., & Horton, R. (1979). *Introducción a la Sociología*. México: McGraw-Hill.
- Human rights watch. (2014). *Informe Anual 2014: Resumen de país, Colombia*. Bogotá: Human rights watch.
- Ibáñez, A., & Aguirre Ledezma, N. (2013). *Buen vivir, vivir bien. Una utopía en proceso de construcción*. Bogotá D.C.: Desde abajo.
- Laville, J.-L. (2016). *La Economía solidaria*. Bogotá D.C.: Desde abajo.
- Lévi-Strauss, C. (1987). *Antropología estructural*. Paidós ibérica.
- Lewin, K. (1942). La teoría del campo y el aprendizaje. En K. Lewin, *La Teoría de Campo en las Ciencias Sociales*. Estados Unidos de América.
- Marín Galeano, M. S., & Valencia Grajales, J. F. (2008). Derechos fundamentales violados por el desplazamiento forzado y su posterior violación al momento de atención. *El Ágora Usb*, 8, 161 - 195.
- Marín Galeano, M. S., & Valencia Grajales, J. F. (2010). La formación histórica de los partidos políticos en Colombia con motivo del Bicentenario. *Colombia. Kavilando*, 2, 8 - 21.

- Medina, M. (1989). Bases urbanas de la violencia en Colombia 1945 - 1950, 1984 - 1988. *Historia crítica*(1).
- Meertens, D. (2000). Ensayos sobre tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia (1930-1990). Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1345/2/01PREL01.pdf>
- Meertens, D. (S.F). Mujer y violencia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Estudios. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/39968/1/Mujer%20y%20violencia.pdf>
- Mesa de Conversaciones. (24 de Agosto de 2016). Acuerdos de la Habana. Obtenido de https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf
- Mesa de Conversaciones. (12 de Noviembre de 2016). Ajustes a los Acuerdos de la Habana.
- Minuchin, S. (2003). Familias y terapia familiar. Barcelona : Gedisa.
- Moll, I. (2009). La familia como categoría historiográfica: su operatividad para la historia contemporánea. Islas Baleares: Universidad de las Islas Baleares.
- Pachón, X. (S. F). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1363/13/12CAPI11.pdf>
- Pastor Ramos, G. (1997). Sociología de la familia, enfoque institucional y grupal. Salamaca: Ediciones Sígueme.
- Pécaut, D. (2001). Orden y violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953. Bogotá: Grupo editoria norma.
- Pérez Cárdenas, C. (1999). La familia en su etapa de formación. *Revista Cubana de Medicina General Integral*.
- Pineda Giraldo, R. (1989). Familia y cambio en Colombia. Medellín: Lito-dos Ltda.
- Pino Franco, Y., Insuasty Rodríguez, A., Sánchez Calle, D., Henao Fierro, H., & Viana García, M. (2016). Acuerdos entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia: Política de Desarrollo Agrario Integral - Reforma Rural Integral (RRI). *Revista Kavilando*, 8(2), 184-195. Recuperado a partir de <http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/179>
- Piza , N. (2015). Personas LGBT víctimas del conflicto armado: subregistro e impunidad. Bogotá: Colombia diversa. Obtenido de <http://www.colombia-diversa.org/2015/03/personas-lgbt-victimas-del-conflicto.html>
- PNUD. (2011). El campesinado, Reconocimiento para construir país. Bogotá: Cuaderno del Informe

de Desarrollo Humano. Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-cuadernocampesinado-2012.pdf>

Prieto Páez, L. (2014). *Dinámicas de poblamiento y conflicto social armado*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, UD editorial y Ciudadanía y democracia. Obtenido de <http://editorial.udistrital.edu.co/contenido/c-692.pdf>

Razeto Migliaro, L. (1997). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2 de Octubre de 2016). *Preconteo Plebiscito*. Colombia. Obtenido de http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm

Reyes Posada, A. (S.F). *La Violencia y el problema agrario en Colombia*. Estudios. Obtenido de http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35778733/Violencia_y_agro.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1480206283&Signature=mC0L8nCLUsWoeBQUfo5BPgpnHHE%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEstudios_La_violencia_y_el_pro

Rico de Alonso, A. (1999). *Formas, cambios y tendencias en la organización familiar en Colombia*. *Nómadas*(11), 110-117. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105114277010>

Rodríguez Fernández , N. E. (2012). *Un Acercamiento a La Familia desde una Perspectiva Sociológica*. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.

Romero, M., Rojas Andrade, G., Oyaga Moncada, M. F., Hurtado Sánchez, I. P., & Hennestad, I. (2014). *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas*. Bogotá: CODHES .

Sagalen, M. (2006). *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus Universitaria.

Sánchez, F., Díaz, A. M., & Formisano, M. (2003). *Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial*. Bogotá D.C.: Universidad de los Andes. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/6517007.pdf>

Segura Escobar, N., & Meertens, D. (1997). *Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia*. *Nueva Sociedad*(148), 30-43. Obtenido de http://nuso.org/media/articles/downloads/2576_1.pdf

Sills, D. (1974). *Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales*. Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales. Bilbao: Aguilar.

Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.

Tamayo Sánchez, C. (2013). *Economía popular, una respuesta a los efectos de la crisis económica, al desempleo y la informalidad*. Bucaramanga: Corporación Universitaria de ciencia y desarrollo.

- Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: conceptos, cambios y nuevos modelos. *La revue du REDIF*, 15-22.
- Valencia , A. (2008). *Historia de guerra y paz en el Caguán*. Miami: Interamerican democratic institute.
- Valencia Grajales, J. F. (2016). La familia en el marco de la justicia transicional: retos y reconocimientos. *El Ágora USB*, 643-660.
- Valencia Grajales, J. F. (2009). Desplazamiento forzado en Colombia; del interior hacia fuera de las fronteras. *Kavilando*, 1, 14 - 26.
- Valencia Grajales, J. F. (2011). Evolución de las Estrategias de Guerra. *El Ágora Usb*, 11, 67 - 88.
- Valladares González, A. M. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *Medisur*, 6(1), 4-13.
- Vélez Bedoya, A. R., & Insuasty Rodríguez, A. (2017). Experiencias de economía solidaria en escenarios de postconflicto. Medellín: Editorial Kavilando. Obtenido de <https://www.kavilando.org/images/stories/libros/Economia-SolidariaV2Web.pdf>
- Villa Holguín, E., & Insuasty Rodríguez, A. (2014). Conflictos sociales y coyuntura de paz en Colombia. Decadencia occidental y potencialidad del latinoamericanismo. *Ágora USB*, 14(2), 419-435. Obtenido de file:///C:/Users/M/Downloads/Dialnet-ConflictosSocialesYCoyunturaDePazEnColombiaDecaden-5372949.pdf

Nota.

¹Este artículo de investigación es derivado del programa de investigación REDIPAZ de la Universidad Autónoma Latinoamericana en cofinanciación con REDIPAZ; KAVILANDO, Universidad de San Buenaventura, denominado REDIPAZ, en su línea: “Impacto de los Fondos de Empleados en las economías familiares y locales en Medellín y Antioquia”.